

PARA USO EXCLUSIVO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL
ESTADO
NO. DE COMPROBACIÓN: 20240506113647000002913612
CURP: IURE731006HVZZDD01
R.F.C: IURE731006DA1
NO. DE TRANSACCIÓN: 29131715017007612

DECLARACIÓN DE MODIFICACION PATRIMONIAL 2024

XALAPA, VER., A 06 DE MAYO DE 2024
C. EDUARDO IZQUIERDO RODRIGUEZ
PRESENTE.

CON ESTA FECHA SE RECIBIÓ SU DECLARACIÓN DE MODIFICACION, EN TÉRMINOS DE LA DECIMOSEGUNDA DE LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PRESENTADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 FRACCIÓN I, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DE LA QUE SE ACUSA DE RECIBO. LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES HA SIDO PRESENTADA DE MANERA ELECTRÓNICA CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DE 39 0b c8 3a 82 be 01 3e 34 e7 55 c5 39 40 84 1d 60 73 b6 83; Y CON CARACTERES DE AUTENTICIDAD DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO ee 69 9f 46 27 34 9a 6e 43 e4 a7 2f ed ba d7 d2 9b 05 d0 b6, FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE CON EL NÚMERO 8f762e53b9301400d7af0fb82f385906ff88e326099ccfc3bfb3fd3c92f4191e.fup, EN SUSTITUCIÓN DE LA AUTÓGRAFA, Y CON EL MISMO VALOR PROBATORIO, ACEPTANDO LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) Y CONTRASEÑA COMO FIRMA DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS
a9009a840c7724809dc6e6457364a294330f3ce4
LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS





Número de transacción:
8f762e53b9301400d7af0fb82f385906ff88e326099ccf
c3bfb3fd3c92f4191e

Contraloría General del Estado

Presente

C.EDUARDO IZQUIERDO RODRIGUEZ con Clave Única de Registro de Población IURE731006HVZZDD01 y correo electrónico registrocivilzaragoza2020@gmail.com, con fundamento en los artículos 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 14, 16, 26 y 37, fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, fracción I, 4, fracción I, 9, 29, 32, 33, 34, 35, 46, primer párrafo, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, en el ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el ACUERDO por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, por el que se establece que de conformidad con los artículos 34 y 48 de la Ley, las declaraciones de situación patrimonial y de intereses deberán ser presentadas a través de medios electrónicos, empleándose FIEL o usuario y contraseña utilizados para ingresar al sistema DeclaraNet, así como en términos de las DISPOSICIONES Generales que establecen los mecanismos de identificación digital y control de acceso que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el diez de mayo de dos mil dieciocho, procedo a realizar las siguientes:

DECLARACIONES

1. Que la declaración de situación patrimonial de modificación que bajo protesta de decir verdad presento ante la Contraloría General del Estado con fecha 06 de mayo de 2024 es auténtica y atribuible a mi persona.
2. Que para el envío de la declaración señalada, utilicé como usuario mi CURP y contraseña con los que ingresé al DeclaraVer, por lo que es de mi exclusiva responsabilidad su uso, así como la información remitida a través de los medios remotos de comunicación electrónica y las consecuencias jurídicas que de ello derive.

PROTESTO LO NECESARIO